

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 2 de Junio de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 2 de Junio de 2023.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** relativa al expediente 2023/02902/000026 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 2 de Junio de 2023

Fecha documento: 29 de Mayo de 2023

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 29 de Mayo de 2023
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 29 de Mayo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)

La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 19 de mayo de 2023 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, de la concesión de una subvención directa de 25.000,00€ por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2023 y actividades, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, cuyo convenio se firmó el día 24 de mayo de 2023.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **25.000,00 €** a la Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, aplicación presupuestaria 029/3300/48903, AD 220230042235 y relación contable R/2023/308, O 920230018953 en concepto de subvención directa por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2023 y actividades, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, en los términos del citado acuerdo de 19 de mayo de 2023 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 24 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 9.4 de la Ley 40/2015, facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, según delegación de competencias aprobada por Decreto de Alcaldía de 29 de marzo de 2021 y sus modificaciones en materia de reconocimiento de las obligaciones aprobado por Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE